

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº65 | añoXVII | jun09
franqueo concertado 13/16

LOS 4 ENTERRADORES

... Y ESTE CHISTE NO TIENE NADA DE GRACIOSO...



Posicionamiento de ANPE ante la Addenda visión de ANPE p15

Legislación de aplicación al concurso-oposición te interesa saber p12

Del CAP al Máster. ANPE reclama soluciones te interesa saber p14

Independentistas actualidad p19

Abandono escolar actualidad p21

Más de
1.050
oficinas

Verano 09

Canarias, Baleares, África y Mediterráneo,
Caribe, USA, Circuitos Europa y Escandinavia.

ANTICÍPATE!

RESERVA AHORA

TUS VACACIONES DE VERANO

Y PAGA UN

22%

MENOS

CON TU VISA HALCÓN

OTROS MEDIOS DE PAGO 15% DE DESCUENTO. CONSULTAR CONDICIONES

Para viajar del 1 de Mayo al 31 de Octubre

¡TE GARANTIZAMOS EL MEJOR PRECIO!

y además **te regalamos** el seguro de gastos de cancelación
hasta 24 horas antes de la fecha de salida



Patrocinador del Equipo
Olimpico Español

22%

en **TODOS**
los **DESTINOS**
TODAS LAS FECHAS

Incluido Agosto
"Solicita folleto especial 'Venta Anticipada'"

Además...

Te devolvemos el

1%

del gasto de tu tarjeta
que realices en
cualquier establecimiento

Puedes pagar en

3 meses

sin intereses
(TAE 6,24%)*

o paga cómodamente en

6 ó 12

meses
(TAE 18,85%)**

Sólo para tarjetas Visa Halcón de particulares, emitidas y concedidas por el Grupo Banco Popular. *Aplazamientos a tres meses sin intereses: para importes superiores a 350€ y con comisión de gestión de 9€ que se abonarán en la primera cuota. Ejemplo: para financiación de 900€ (TAE 6,24 %). Primera cuota 309€ y dos restantes 300€ cada una. **Aplazamientos a 6 y 12 meses: 1,45 nominal mensual, 17,39% nominal anual (18,85% TAE). RBE N° 1504/09

La forma más inteligente de viajar
www.halconviajes.com 902 300 600



HALCON

VIAJES

CLBAI-478



ANPE Castilla-La Mancha

número 65 | jun 09
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro Sánchez, Jesús Fernández de la Fuente, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra, José Antonio Saco González y José Virgilio Lozano Ruiz

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: gerencia@beta.es

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpecuenca.com | www.anpegu.com

www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80

Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete. Tel: 967 52 06 00

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

Tirada 15.000 unds.

[editorial]



Las intencionadas derivas

H

emos asistido, en este último curso escolar, a un sin fin de actuaciones por la Consejería de Educación que, lejos de buscar la congruencia y la homologación de las actuaciones normativas con las proyectadas en el resto de España, han buscado diferenciarnos. Este fin no ha conseguido otra cosa que perjudicar a numerosos colectivos como son: interinos del Cuerpo de Maestros, a los que se les reconoció tarde la habilitación de Primaria; funcionarios que acreditaban sus sexenios con cursos

legales, válidos en cualquier lugar de España menos aquí; compañeros de Servicios a la Comunidad a los que se les negó el ordenador cuando éste es una muy válida herramienta de trabajo... e, incluso, modificación de criterios sobre permisos ocultos a la Mesa Sectorial para que el Director General no hiciera el ridículo al tener que reconocer lo que ANPE le planteó.

Ha sido éste el curso en el que se ha diluido el Acuerdo Marco -“el mejor que se ha firmado jamás”, según la Consejera- por la falta de interés político, por haber derivado el presupuesto a él comprometido a otras cosas, por la complicidad de algunos sindicatos... y porque, una vez más, queda patente que la Educación en estos tiempos ha dejado de ser uno de los pilares básicos de la acción del Gobierno Regional. ¿Os habéis preguntado si han pactado otra “addendita” para incumplir el pacto vigente del resto de funcionarios?

La última de las derivas que hoy podemos señalar es la manipulación a la que se van a someter las oposiciones del Cuerpo de Maestros porque:

- Los presidentes, en su mayoría, han sido *cooptados* de entre compañeros políticos o sindicales afines al Director General y delegados.
- La transparencia del proceso selectivo queda en duda porque la apertura de pliegos se realiza antes de la finalización de las exposiciones orales y porque las notas provisionales del baremo también verán la luz antes de la publicación definitiva de la nota de oposición.

A todos, ¡feliz deriva vacacional!

4 BREVES

6 PANORAMA

El harakiri sindical

7 ANPE-ALBACETE

Sobre la posible fecha del comienzo de las oposiciones

8 ANPE-CIUDAD REAL

Historia de una provincia desilusionada

9 ANPE-CUENCA

Con la FP hemos topado

10 ANPE-GUADALAJARA

19-J ¡NO!

11 ANPE-TOLEDO

Oposiciones 2009

12 TE INTERESA SABER

Legislación de aplicación al concurso-oposición

13 TE INTERESA SABER

M^a Dolores de Cospedal

14 TE INTERESA SABER

Del CAP al Máster

[sumario]

15 VISION DE ANPE

Posicionamiento de ANPE ante la Addenda al Acuerdo Marco de Legislatura

19 ACTUALIDAD

Independentistas

20 ACTUALIDAD

Las transferencia de los CAIs a Educación

21 ACTUALIDAD

Abandono escolar

22 ACTUALIDAD

Dignifiquemos la FP

23 ACTUALIDAD

Profesorado de Religión

24 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?

ANPE pide que se revisen los centros educativos

25 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?

Decepción al cumplirse un año del Observatorio Regional de la Convivencia

26 ASESORÍA JURÍDICA

Seguimos incidiendo

27 PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA

QUID PRO QUO

28 D.O.C.M.

29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL

DO UT DES

30 CONFIDENCIAL

Maquillaje estival



Un total de 441 docentes de Castilla-La Mancha han optado por la jubilación anticipada

Este curso, han solicitado la jubilación anticipada 411 docentes de nuestra comunidad. De estos, 317 son maestros y 94 son profesores de Educación Secundaria.

La distribución por provincias y por cuerpo es la siguiente:

Albacete	68	Albacete	28
Ciudad Real	82	Ciudad Real	21
Cuencas	38	Cuencas	10
Guadalajara	36	Guadalajara	8
Toledo	93	Toledo	27
Total	317	Total	94

317 son maestros y 94 son profesores de Educación Secundaria

Estos docentes, verán incrementadas sus gratificaciones extraordinarias por jubilación en un 4,54%. La cuantía máxima a percibir, con 60 años cumplidos y 35 años o más de servicio, es de 20.201,69 euros brutos para maestros; y 24.011 euros brutos para profesores de EE.MM., siendo éstas las segundas mejores gratificaciones del ranking nacional, conseguidas por el Acuerdo de ANPE del 2006.

A todos ellos, nuestra más cordial enhorabuena.

El docente, un activo infravalorado

Estamos asistiendo

hoy a un fenómeno creciente en nuestras aulas, al comportamiento anárquico y poco ordenado de alumnos diagnosticados de "hiperactividad". Dramas familiares, en unos casos, por carecer de medios y asesoramiento profesional adecuado, y en otros, por ser manifestación directa de alumnos con carencias de pautas de comportamiento y hábitos en el seno familiar. Hábitos que se pueden desarrollar en la práctica educativa cuando ésta cuenta con respeto, **reconocimiento y consideración** hacia la figura del docente.

Para la mejora y desarrollo de estos tres aspectos en la práctica docente, bastaría con una buena regulación de las competencias de los miembros de la comunidad educativa y un desarrollo más real y acertado de las funciones de los docentes (tutorías, apoyos, coordinaciones, equipos directivos...).

Sra. Consejera, para mejorar la enseñanza en nuestra comunidad no todo es dinero, hace falta voluntad, imaginación, profesionalidad y conocimiento de la realidad. Haga que los mejores activos, los docentes, no estén olvidados e infrautilizados.

Sra. Consejera, para mejorar la enseñanza en nuestra comunidad no todo es dinero, hace falta voluntad, imaginación, profesionalidad y conocimiento

ANPE firma acuerdo de colaboración con HALCON VIAJES



El presidente de ANPE, D. Juan Carlos Illescas y D. Juan Ponce, director de Halcón Viajes en Ciudad Real han firmado

un acuerdo de colaboración, pasando ANPE a formar parte del CLUB GRANDES AMIGOS DE HALCON VIAJES, que permite a los afiliados de Castilla-La Mancha beneficiarse individualmente de las ventajas del club.

Iniciamos este acuerdo con el Cheque Amigo por importe de 60 euros para descontar de sus vacaciones, que pueden recoger en su sucursal de Halcón Viajes más cercana.

El Club ofrece precios especiales en alquiler de coches, parques temáticos, entradas a espectáculos e información preferencial, así como la tarjeta Visa Halcón con las mejores condiciones en pago aplazado y una selección de hoteles de costas con ahorro y detalles especiales para el colectivo, como parking, mejora de categoría, detalles de bienvenida...

Mensualmente recibiremos varias ofertas especiales de las que os iremos informando puntualmente en la web: **www.anpeclm.com**

Pásese a recoger su talón descuento de 60 euros por pertenecer al Colectivo Amigo ANPE en su sucursal de Halcón Viajes más cercana.

Un mensaje de ánimo

El final de curso se acerca y con él las prisas, los nervios, las reuniones de evaluación, las correcciones, las revisiones...

Simplemente queremos transmitir a nuestros compañeros docentes, a todos vosotros que lucháis día a día por lograr una enseñanza de calidad a pesar de las adversidades, un mensaje de ánimo para hacer el último esfuerzo antes de las merecidas vacaciones.

Próximos a la época de relajarse y descansar, no hay que olvidarse también de reflexionar y hacer balance de los objetivos alcanzados y los propósitos que nos planteamos para el curso próximo, tanto a nivel personal como profesional. Por nuestra parte, como sindicato, **hacemos un firme compromiso de superación y lucha incansable por la mejora de las condiciones de trabajo de los docentes, la convivencia en los centros y la calidad de la enseñanza pública.**

Hemos conseguido muchas cosas este año (implantación de la jornada única en muchos centros, subidas salariales...), pero también quedan otras muchas por conseguir y seguiremos en ello (reconocimiento legal del profesor como autoridad pública, tutorías retribuidas, prolongación de las condiciones de jubilación anticipada, etc.).

Desde ANPE deseamos que paséis un feliz verano, en el que seguiremos estando a vuestra disposición para lo que necesitéis.

Cumplimiento en la "addenda", incumplimiento real

La ya famosa "addenda" firmada por la Consejería con los tres sindicatos "consentidores" contiene en sus "Medidas cumplidas al 100%" la de Compensación económica por no reducción horaria por itinerancia en CRA, para los docentes con destino definitivo que lo solicitaron en el mes de junio y que continúan este curso en el mismo centro y la del cumplimiento de **hasta 220 euros mensuales** a los asesores lingüísticos y profesorado de Secciones Europeas.

Para empezar han añadido las coletillas con "destino definitivo" y "de hasta", algo que no aparece ni en el Acuerdo Marco.

¿Se habían leído los Sindicatos firmantes la "addenda" antes de firmarla?

A la vista de esto **está claro que no**, entonces ¿por qué lo firmaron? ¿qué han recibido a cambio?



El modelo inclusivo

La respuesta del modelo inclusivo ante los alumnos/as que presentan necesidades educativas

Según el informe PISA, la calidad educativa en España está a la cola de los demás países de la UE. Esto parece no haberse entendido por parte de la Consejería, porque si antes estábamos mal, ahora vamos a peor. Lo que se nos ofrece actualmente (LOECILLA) es un modelo de educación llamado inclusivo, que no contempla la presencia de profesores de apoyo en las aulas para atender a los alumnos con N.E.E., que deberán ser atendidos por el tutor; pues se reduce el número de horas lectivas de 25 a 23, y no se "recuperan" las 2 horas que los profesores de apoyo y refuerzo dedicaban a apoyar a estos alumnos mediante la contratación de otros docentes.

ANPE critica esta situación y no admite que la Consejería se ahorre un importante número de maestros de AL, PT y docentes del resto de especialidades.

Lo que se nos ofrece actualmente (LOECILLA) es un modelo de educación llamado inclusivo, que no contempla la presencia de profesores de apoyo en las aulas para atender a los alumnos con N.E.E.



Justo García Ródenas

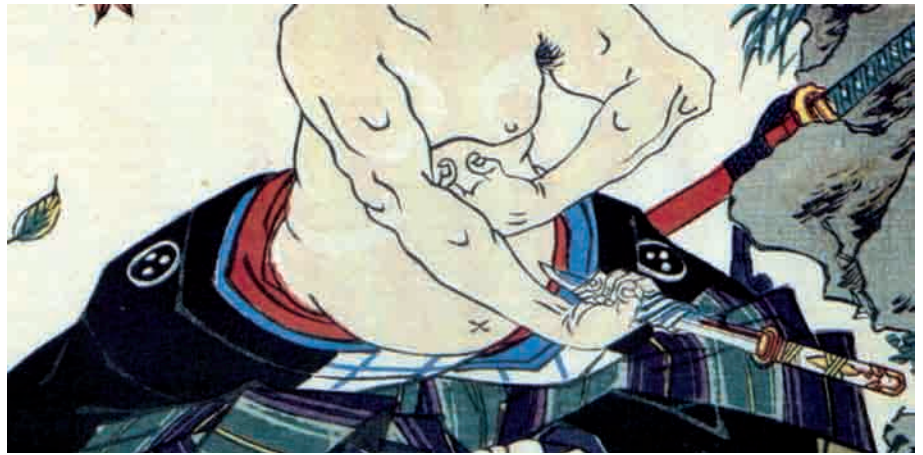
Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

E

l harakiri -que los japoneses no llaman así, sino se-pu-ku- es un rito sagrado, que se practica de rodillas, con unción religiosa, ante una imagen de Buda o del Tenno (Emperador). Lo llevan a cabo según una ceremonia ancestral en la que muchas veces el oficiante, el suicida, se ve ayudado por sus seres más queridos. Son éstos, precisamente, los que tienen a gran honor rendir después a la víctima un culto especial entre los muertos. Los japoneses formados en el sintoísmo -que exalta la sublimidad de la raza japonesa, no por condiciones físicas o intelectuales, sino por ser una manifestación de la divinidad- están convencidos de que el espíritu y el concepto del bien deber están por encima de la materialidad del cuerpo y de la propia vida y admiten el harakiri como una cosa natural después de una derrota en la que está en juego su raza, su deber o su honor.

La aceptación de la cancelación y/o retraso en la aplicación de las medidas, que todas las organizaciones sindicales habíamos pactado el pasado 13 de mayo de 2008, supone para los traidores al profesorado una especie de harakiri, se han autoinmolado ante los docentes presentes y próximo-futuros; no ha sido su sintoísmo un culto a una raza, a la clase y al honor, sino una especie de harakiri en la que han perdido la dignidad, y han quedado deshonorados con su acción de complacencia al patrón, dando la

El harakiri sindical



Entendería que CCOO y UGT agachen las orejillas y firmen lo que el Gobierno regional les pida, pero la indigna CSIF ¿qué pinta en este velorio?

han prometido MÁS DINERO Y MÁS LIBERADOS aunque no ganen las elecciones sindicales? No me extrañaría, no es la primera vez que estos tres se trabajan en los despachos lo que no son capaces de ganar ante el profesorado, en las urnas.

¿Por qué, en lugar de suicidarse de rodillas, no se ponen a trabajar por el futuro como los japoneses y tratan de comprender que el sindicalismo del siglo XXI no está en plegarse a la Administración para recibir prevendas, sino en la negociación y en la demanda de mejora de las condiciones de trabajo de nuestros compañeros, y de la calidad del sistema educativo, así como en la exigencia del cumplimiento de los acuerdos firmados?

¿Qué nos van a contar en sus visitas a centros? ¿Cómo vestirán la nueva traición? ¿Llaman sindicalismo a la ofensiva a una nueva bajada de pantalones? ¿Nos hablarán de la crisis autonómica, de la nacional, o de la internacional? ¿Por qué no nos cuentan que las previsiones eran correctas y que se van a desviar los dineros de educación a otros colectivos? ¿Por qué no nos dicen que de verdad la educación les importa poco? Si es así, y no lo dudo, espero en las próximas elecciones sindicales que el profesorado les vuelva la espalda. Se lo tienen bien merecido.

espalda al profesorado y a la educación de nuestra autonomía.

Entendería que CCOO y UGT agachen las orejillas y firmen lo que el Gobierno regional les pida, porque de ellos es el reino, pero la indigna CSIF ¿qué pinta en este velorio? ¿O es que a unos y a la otra les



Por filtraciones interesadas desde la Administración Educativa, se ha conocido que la fecha probable para el comienzo de la primera prueba de oposiciones para el Cuerpo de Maestros 2009 en Castilla-La Mancha será el día 19 de junio (viernes) y muy posiblemente por la tarde, ya que **la Consejería está realizando reservas de hotel para los miembros de los tribunales** este día.

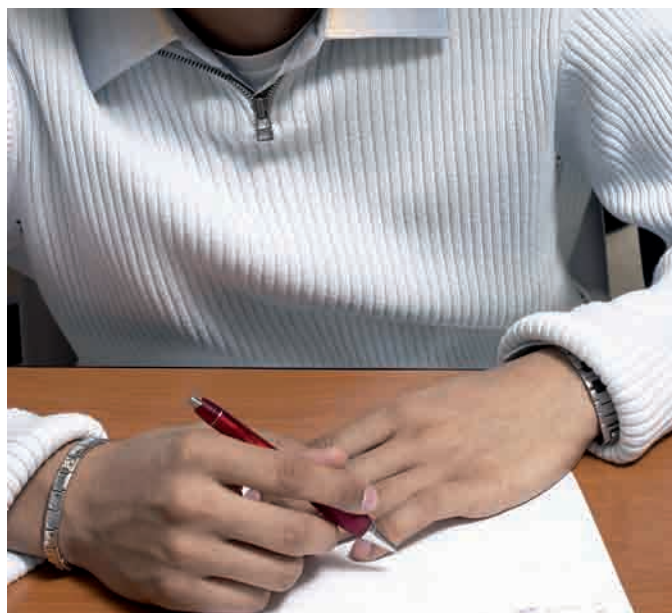
Si se confirmase esta fecha, los interesados **TIENEN DERECHO AL DÍA ENTERO** de permiso.

Sobre la posible **fecha** del comienzo de las oposiciones

La Consejería no es consciente del problema que va a causar, ya que **todavía hay clase** en los centros de Educación Infantil y Primaria, y en los centros de Educación Secundaria.

La Consejería “despejará el balón al tejado” de los docentes, se lavará las manos y **nos dejará con nuestras vergüenzas al aire ante los padres de nuestros alumnos**; echando por tierra una vez más la dignificación social de los docentes **al permitir deliberadamente la desertización de los centros el último día de clase**, debido a los desplazamientos de los funcionarios (componentes de los tribunales de oposición) e interinos a la sede de los tribunales.

La fecha probable será el 19 de junio



Nuevos ciclos de formación profesional

Para el próximo curso escolar 2009-2010 la Consejería de Educación tiene prevista la implantación de tres nuevos ciclos formativos en la provincia de Albacete. Un ciclo formativo de **grado medio de Equipos Electrónicos de Consumo** en el IES 'El Bonillo', otro ciclo formativo de grado medio de **Cuidados Auxiliares de Enfermería** en el IES de Casas Ibáñez y uno nuevo de grado superior de **Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica** en el Centro Integrado de Formación Profesional.

Desde ANPE consideramos insuficiente esta nueva oferta formativa y reivindicamos que se haga efectiva la apuesta por la F.P. de la que alardea nuestro Gobierno regional, con un **incremento en la oferta formativa** que contribuya a la mejora de la situación actual.



[anpe-ciudad real]

Francisco José Pérez Beteta
Secretario de Acción Social ANPE-CLM

Allá por el 13 de mayo del 2008, se firmó un Acuerdo Marco de Legislatura entre la Consejería de Educación y ANPE-CLM. La ilusión del colectivo docente era mucha, pues este Acuerdo venía a mejorar bastantes de las condiciones que eran deficitarias en nuestra región, pero los temores y desconfianza se palpaban en el ambiente, pues ya teníamos la experiencia de anteriores acuerdos que no han sido cumplidos en su totalidad.

Historia de una provincia desilusionada

Comenzó el curso 2008-2009 y todos los docentes "esperábamos las bondades del Acuerdo Marco".

ANPE-Ciudad Real, como todos los años, empezó a recorrer sus centros, pero comprobamos que determinados compromisos del Acuerdo Marco "no llegaban". Disponíamos de dos horas de docencia menos para dedicarlas a nuestra organización y programaciones, pero no mandaron personal a los centros para cubrir esas horas y mejorar las plantillas y los apoyos. Nos iban a subir el sueldo en más de 50 euros en el 2009, pero nos dieron sólo 36. ¡Claro, alguien tiene que pagar los portátiles! Todos los docentes esperábamos sentirnos seguros, porque estaríamos formados en prevención de riesgos laborales y tendríamos un agente en prevención... pero la formación y los agentes no llegaban a todos los centros...

Y es que los responsables de la aplicación del Acuerdo Marco no se acordaban ni de los compañeros ni de los alumnos; pues venía con medidas dirigidas a los Alumnos con Necesidades Educativas especiales y la tan necesaria reducción de 3 alumnos/aula por cada ACNEE nos hundió en el pesimismo, pues una medida tan urgente como ésta no se puso en marcha, tampoco que no hubiera más de dos alumnos con esta catalogaría por aula. Ni los especialistas de Audición y Lenguaje redujeron su atención a no más de tres centros, ni llegó el segundo orientador a los Institutos de Castilla-La Mancha, ni se crearon las aulas de convivencia prometidas,...

Bueno, para mejorar la atención de los alumnos, llegó el cuarto de infantil, los maestros de apoyo, pero esto era del Acuerdo del 2006, y no tenían instrucciones específicas sobre su labor en el aula.

En las visitas realizadas a los colegios e institutos de la provincia de Ciudad Real nos dicen que esta historia no está gustando.



Desde ANPE seguiremos reivindicando y exigiendo su estricto cumplimiento para que tenga un final feliz.

Y COLORÍN COLORADO, ESTE CURSO HA ACABADO Y EL ACUERDO MARCO NO HA LLEGADO.

Los responsables de la aplicación del Acuerdo Marco no se acordaban ni de compañeros ni de alumnos



Se acerca el nuevo curso y se vuelve a plantear uno de los problemas educativos recurrentes en la provincia de Cuenca:

¿Habrá suficientes alumnos para cubrir mínimamente la “amplia” oferta de estudios de Formación Profesional? Y si no los hubiera, ¿se impartirán todos los ciclos formativos con cualquier número de alumnos, o en el último momento se suprimirán algunos? ¿Cuándo se tomará la decisión de suprimir alguno, en junio o en septiembre?

Con la FP hemos topado

Todos los años pasa lo mismo, y todos los años se hacen estudios en la Delegación de Cuenca sobre la conveniencia de mantener sólo los ciclos formativos con matrícula segura y suprimir el resto, o bien mantener todos y no suprimirlos aunque no haya alumnos en alguno: el antagonismo eterno entre la rentabilidad económica de unos estudios (no parece rentable que en algunos ciclos haya más profesores que alumnos) o la rentabilidad social (mayor oferta de estudios para ampliar las posibilidades de ingreso en el mundo laboral). Al final se mantiene la oferta, e incluso se incrementa.

Mientras se toma la decisión y se intenta matricular “como sea” algunos alumnos más, se retienen plazas de profesorado de los ciclos dudosos hasta bien entrado septiembre; con el consiguiente perjuicio a los profesores en expectativa o interinos bien colocados en las listas, a los que no se ofertarán determinadas plazas cuando les toque elegir y deberán desplazarse en algunos casos a donde Cristo dio las tres voces, y verán cómo los últimos de las listas ocuparán dichas plazas cuando se desbloqueen a finales de septiembre al poner en marcha los ciclos formativos dudosos con una matrícula cuando menos dudosa, sin tener entonces oportunidad de ocuparlas.

¿Qué se debería hacer para evitar esto? Desde ANPE nos permitimos algunas sugerencias:

1 Mejorar la orientación educativa y profesional en los institutos, no sólo entre los alumnos, sino entre sus



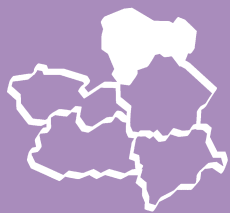
familias, para que sean conscientes de que una buena Formación Profesional abre muchas más puertas al mundo laboral que el Bachillerato, difundiendo los estudios que se ofrecen con ejemplos claros de las oportunidades laborales posteriores (aunque estemos en crisis) a cada ciclo formativo, estadísticas de inserción laboral, etc. Para ello es preciso que los orientadores, y sobre todo los tutores, se impliquen en ello.

2 Comprobar si realmente la provincia puede dispersar la oferta de FP en tantas localidades como ahora: a lo mejor habría que pensar en un centro integrado de FP en Cuenca, con internado, con becas si son necesarias, etc., pues no es de recibo que se mantengan dos o tres ciclos formativos iguales en varias localidades con 7 alumnos en cada una, siendo más rentable reunificar a los 21 alumnos en un solo lugar, que contaría con más medios. O como mucho,

dejar en determinados casos (pero pocos) algún ciclo de mayor demanda en los pueblos.

3 Para los alumnos que por motivos familiares o laborales no pudieran acudir a los centros integrados se deberían potenciar (en los ciclos que se pueda) los estudios “virtuales” con el apoyo de internet (estudios e-learning), así como, tal y como ya se hace, convocatorias de reconocimiento de experiencia laboral o pruebas libres.

Así, los estudios ofertados serían estables y también el profesorado.



Una vez más los rumores se adelantan y tienden a convertir en real algo que no se ha confirmado. Una vez más miramos de reojo a ver qué hacen los otros, que luego hacen lo que quieren, para ver qué hacemos nosotros. El que las oposiciones del Cuerpo de Maestros se puedan celebrar el día 19 de junio nos parece, como poco, un despropósito.

19-J ¡NO!

La Administración, una vez más, está generando un problema, pues es día lectivo y las aulas están ocupadas; los opositores piensan con qué tiempo cuentan para desplazarse y los centros se quedan en cuadro o tiene poco tiempo para preparar sus instalaciones si son lugar de examen, mientras que los alumnos no pueden celebrar con sus docentes el fin de curso: y los papás quejándose. Nos parece un error que de los 365 días del año 2009 se haya elegido ese día para las oposiciones, aunque lo único por lo que resulta beneficioso sea el argumento de ANPE: evitaremos competencia.

Actividad de la Junta de Personal

El pasado 30 de abril, desde la Junta de Personal Docente no Universitario de Guadalajara, presidida por ANPE, se envió a los centros el boletín informativo de la actividad de la misma en el que se recogen las propuestas más importantes que han sido aprobadas. En el mencionado boletín se recogen propuestas referidas a la nueva ley educativa de Castilla-La Mancha, complementos económicos, escolarización, ayudas económicas, condiciones laborales, comisiones de servicio, plantillas, concurso general de traslados, interinos, formación, permisos y licencias y consejos escolares de localidad.

Desde el punto de vista salarial destacar la reclamación de la Cláusula de Revisión Salarial y la recuperación del poder adquisitivo ya que llevamos perdido más del 40%, desde el año 1990. Otro de los aspectos destacados se refiere a las condiciones laborales y las comisiones de servicio. En este aspecto, desde la Junta de Personal, **se ha transmitido a la Administración su más profundo malestar con la**



Consejería de Educación de Castilla-La Mancha por los incumplimientos de aspectos fundamentales del Acuerdo Marco suscrito con las organizaciones sindicales, sobre todo en aspectos como las plantillas y las reducciones horarias.

ANPE-Guadalajara presentó en la Junta de Personal una propuesta relativa a las pruebas de diagnóstico realizadas en 4º de Primaria y 2º de ESO. ANPE denunció la existencia de una serie de elementos que han podido desvirtuar la prueba y rechaza que la corrección de las mismas haya recaído en los docentes de los centros educativos, alegando que ello supone un sobreesfuerzo para estos compañeros. Inexplicablemente esta propuesta tan sólo fue apoyada por un sindicato, mientras que el resto se opuso a la misma. Una más de las cosas que les va a resultar difícil explicar en los centros.

Nos parece un error que, de los 365 días de 2009, se haya elegido ese día para las oposiciones



Desde ANPE, mostramos nuestra enorme preocupación por los miles de compañeros que han de sufrir los rigores de la carretera en esas semanas en las que han de desplazarse desde sus domicilios al encuentro con los tribunales de oposiciones, donde se jugarán su futuro profesional. Como en años anteriores, seguimos reivindicando la implantación de tribunales de todas las especialidades en cada Provincia y, si fuera necesario, en cada cabecera de comarca a fin de reducir, en lo posible, el riesgo de posibles y a veces, trágicos accidentes de tráfico.

Oposiciones al cuerpo de maestros 2009

No entendemos que los compañeros que se presentan por las especialidades de Música, A.L., P.T. y Educación Física tengan que desplazarse a otras provincias y el resto no. Al mismo tiempo, denunciamos el enorme descalabro económico que se produce a las familias de los opositores en tiempos donde la crisis sacude gravemente las economías domésticas. Desplazamientos, hoteles y gastos de todo tipo se delimitarían si el sistema que se sigue empleando cambiase sustancialmente. El abono de dietas a los miembros de los tribunales es insignificante con la cantidad de riesgos y gastos extraordinarios que se crean a esas familias.

Al evidente estado psicológico al que se somete a los opositores, se le ha de sumar el enorme cansancio físico y estrés añadido por culpa de madrugones innecesarios y problemas circulatorios potenciados en esa época estival.

Nosotros, como Sindicato Independiente y estrictamente profesional, deseamos transmitir a todos los opositores nuestro máximo apoyo, toda nuestra comprensión y, sobre todo, desearles toda la suerte del mundo. Nosotros continuaremos aquí en ANPE para seguir ayudando a todos tanto a los que superen los procesos selectivos como a los que no hayan podido obtener la plaza, asesorando, aconsejando e informando. A todos nuestra invitación a seguir con nosotros y/o a optar porque nos honren con su sindicación en una organización sindical, fuerte, independiente, profesional y sobre todo seria y eficaz. **Aquí no se vende ideología, ni se obedece a credos ni se colocan etiquetas. Nosotros somos profesores de la Enseñanza Pública** que sólo subsistimos de las cuotas de nuestros afiliados. Ni deudas históricas, ni subvenciones, ni devaneos con ningún partido político o de presión. Simplemente y sin complejos, ANPE.

En ANPE-Toledo estaremos de guardia este verano pendientes de cuantas consultas, informaciones o actuaciones nos reclamen nuestros afiliados y simpatizantes. En nuestra sede siempre estaremos dispuestos a ofrecer el servicio que nos reclame el profesorado, como ya viene siendo habitual en los veranos de ANPE-Toledo.

Y a los que opten por participar en nuestro programa de vacaciones, nuestra oferta turística, nuestra programación y nuestra disposición a favorecer del mejor modo posible el tiempo vacacional y de ocio de nuestros afiliados y simpatizantes.

A todos, nuestros mejores deseos de felicidad en estas semanas de nuestras bien merecidas vacaciones. ¡Feliz verano! ¡Felices vacaciones!

Viaje a Croacia Del 3 al 10 de agosto

Afiliados: 1.525 € / No afiliados: 1.625 €
Suplemento habitación individual 225 €

Viaje al Pirineo de Lérida Del 20 al 25 de julio

Afiliados: 510 € / No afiliados: 560 €
Suplemento habitación individual 190 €

- Los interesados podéis apuntaros hasta finales de mayo.





[te interesa saber]

Legislación de aplicación al **concurso-oposición**

Según el **Real Decreto 806/2006, de 30 de junio**, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la aplicación del currículo LOE será de la siguiente forma:



CURSO 2007-2008

Primer Ciclo Primaria

CURSO 2008-2009

Educación Infantil
Segundo Ciclo Primaria

CURSO 2009-2010

Tercer Ciclo Primaria

Teniendo este calendario en cuenta, y que la **convocatoria de oposición pide desarrollar la programación dentro del currículo vigente durante el curso 2008-2009**, al realizar dicha programación *para el tercer ciclo* de Primaria, donde no se han implantado las nuevas enseñanzas, deberíamos aplicar el **Real Decreto 1344/1991**, de 3 de septiembre.

En lo referente al **segundo ciclo de Infantil y el primer y segundo ciclo de Primaria**, se aplicarían las nuevas enseñanzas. Los contenidos **mínimos** establecidos por el MEPSYD para el segundo ciclo de Educación Infantil (*Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre*) y para Educación Primaria (*Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre*), y el currículo de Castilla-La Mancha Decreto 67/2007 para el segundo ciclo de Educación Infantil y el Decreto 68/2007 para 1º y 2º ciclo de Educación Primaria.

LEGISLACIÓN APLICABLE AL CONCURSO-OPOSICIÓN 2009

A nivel nacional

- > Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- > Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE)
- > R.D. 806/06, por el que se establece el calendario de aplicación LOE.
- > Real Decreto 1344/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.
- > Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- > R.D. 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.
- > R.D. 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
- > R.D. 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.
- > Orden ECI/1845/3007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de la evaluación de la educación básica.

A nivel autonómico

- > Decreto 67/2007, de 29 de mayo de 2007, por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en CLM.
- > Decreto 68/2007, de 29 de mayo de 2007, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- > Orden de 15-09-08 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria de CLM.
- > Orden de 12 de mayo de 2009, de la Consejería de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado en Educación Infantil.
- > Orden de 4 de junio de 2007, de la Consejería de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado en Educación Primaria.
- > Decreto 138/2002 por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Castilla-La Mancha.
- > Decreto 43/2005, de 26 de abril, por el que se regula la orientación educativa y profesional en Castilla-La Mancha.
- > Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en CLM.



[entrevista]

M^a Dolores de Cospedal

Presidenta Regional del PP de Castilla-La Mancha

ANPE-CLM. ¿Qué opinión le merece el escandaloso nuevo dato sobre el fracaso escolar en CLM que lo sitúa en el 33,7% de la población en edad de escolaridad obligatoria?

M^a Dolores. Como presidenta del PP de Castilla-La Mancha y cómo castellano manchega me preocupa mucho la situación de la educación en Castilla-La Mancha.

El elevado índice de fracaso escolar, los últimos puestos en los indicadores nacionales e internacionales como los informes PISA, unido a la desigualdad de oportunidades en materia educativa, respecto a otros niños de otras comunidades autónomas o dentro de nuestra propia comunidad, entre unos niños y otros, me parece una situación tremendamente injusta e insostenible.

Sinceramente pienso que el Gobierno de Castilla-La Mancha no tiene derecho a hipotecar el futuro de nuestros niños y jóvenes.

¿Cree necesario una nueva política de ratios y de atención al alumnado con necesidades educativas especiales?

M^a D. Es evidente que el número de alumnado por aula debe ser el adecuado y mucho más cuando nos encontramos ante un alumnado con necesidades especiales: es ahí cuando las ratios deben reducirse y a su vez ampliarse el número de profesores de apoyo para dar respuestas a esas necesidades especiales dentro del aula.

¿Es consciente de las promesas e incumplimientos del Gobierno socialista de CLM en materia educativa? ¿Si consigue ser presidenta de Castilla-La Mancha, cuáles serían sus primeras medidas en materia educativa?

M^a D. En mayo del año pasado Barreda anunció con grandes titulares que se

- > "Lo que hay que hacer es rentabilizar bien los recursos y ser muy austeros con los gastos superfluos."
- > "El Gobierno del señor Barreda debería gastar menos en propaganda y más en educación."



había firmado el acuerdo con las organizaciones sindicales para que nuestros docentes fueran los mejores pagados de toda España al igual que sus condiciones laborales. Alabamos ese acuerdo, pese a habernos excluido del mismo, como es habitual, pero advertimos que estaríamos vigilantes en su cumplimiento.

Como viene siendo norma común en su proceder, la palabra del Sr. Barreda poco vale en esta tierra y su firma no cuenta. Hoy, un año después, prácticamente no ha cumplido nada de lo firmado y han sido los maestros y profesores también sus damnificados.

De ser presidenta de Castilla-La Mancha, la educación sería, como lo es hoy, una de mis prioridades. La búsqueda de la calidad y la excelencia, unida a los principios de igualdad de oportunidades y a la libertad de elección de centro, serían los hitos que marcarían nuestra hoja de ruta.

El respeto al profesorado y el reconocimiento a su autoridad sería otra nuestras principales prioridades.

¿Es razonable rebajar la inversión

en educación, como ejecuta el Gobierno regional de CLM como medida para superar la crisis?

M^a D. Muy al contrario: apostar por una educación de calidad sería una de las mejores herramientas para afrontar una época de crisis como la que estamos sufriendo en la actualidad.

El dinero dedicado a la educación es el mejor invertido. Lo que hay que hacer es rentabilizar bien los recursos y ser muy austeros con los gastos superfluos. El Gobierno del señor Barreda debería gastar menos en propaganda y más en educación. Por ejemplo, se crearían nuevos puestos de trabajo con la construcción de nuevas infraestructuras, que sustituyesen los barracones donde todavía hoy, en pleno siglo XXI, se imparten clases en muchos pueblos de la región.

Sinceramente: creo que recortando el presupuesto en publicidad, propaganda y otros gastos superfluos, y reduciendo el número de consejerías y altos cargos, podrían destinarse recursos a áreas estratégicas como la de educación.



[te interesa saber]

Almudena Sánchez de la Nieta Gascón
ANPE-Ciudad Real

Los compañeros de Enseñanzas Medias, especialmente los responsables de las materias técnicas, se preguntan qué va a pasar en el próximo concurso-oposición del 2010: hará falta el CAP, hará falta el MASTER, ¿con cuánta experiencia docente no me será necesario ni el uno ni el otro?

Del CAP al Máster ANPE reclama soluciones

- 1 La puesta en marcha de la LOE marca la formación inicial del profesorado y dónde se nos recuerda:
"Art. 100.2. Para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas en la presente Ley, será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y tener la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca para cada enseñanza".
 - 2 Teniendo en cuenta la disposición transitoria única del RD 276/2007, de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica de Educación, establece:
*"2. La acreditación de una experiencia docente previa durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, durante 12 meses ejercidos en periodos discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, será igualmente reconocida como equivalente a la formación establecida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, hasta tanto no se regule para cada enseñanza."
"3. Asimismo, en tanto no se regule para cada enseñanza la formación establecida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, queda diferida la exigencia de esta formación a los aspirantes a ingreso en las especialidades de Tecnología, de Psicología y Pedagogía y las correspondientes a las distintas enseñanzas de Formación Profesional de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas."*
Como habéis podido ver aquí, de la "interpretación" de éstos nos empiezan a surgir las dudas...:
 - ¿Periodos discontinuos? ¿No sería mejor fijar un número de días?
 - La Universidades de nuestra comunidad autónoma no oferta el CAP para Titulados Medios, ¿nos van a pedir algo que aquí no se imparte?
 - ¿Cuándo van a regular la Normativa Básica referida al ingreso de los aspirantes de las especialidades relacionadas en el punto 3º de la DT única del Decreto antes mencionado?
 - 3 El lío aumenta cuando nos fijamos en el RD 1834/2008, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia..., que es lo último publicado al efecto. Este establece en su Artículo 9. Formación pedagógica y didáctica:
"Para ejercer la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y la enseñanza de idiomas, será necesario estar en posesión de un título oficial de máster que acredite la formación pedagógica y didáctica..." más adelante reconoce que:
"A quienes acrediten que antes del término del curso 2008-2009 han impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, 12 meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados..."
- La polémica está servida:
- Ahora son periodos continuos o discontinuos, ¿a qué atender?
 - A partir del 1 de octubre de 2009 será el Máster el título que habilite para el ejercicio de la docencia en las Enseñanzas Medias, cuyos requisitos de acceso son estar en posesión de titulación de Grado, poseer la titulación B1 en idiomas...y los Titulados Medios que hacen?
- Desde ANPE reclamamos** nos aclaren todas estas dudas y se legisle para resolver estos problemas.

Posicionamiento de ANPE ante la **Addenda** al Acuerdo Marco de Legislatura

¿Cómo se gestó el Acuerdo Marco?

Tras más de siete meses de negociación y desde hace algo más de un año, ANPE, en un ejercicio de responsabilidad, el 13 de mayo de 2008 avaló con su firma el cumplimiento íntegro del **Acuerdo Marco de Legislatura**. Ese día hicimos un voto crítico en el que señalábamos otras carencias que considerábamos que debían haberse integrado en el mismo, con los objetivos de mejorar el sistema educativo castellano-mancheño y las condiciones laborales de los más de 30.000 docentes que representamos.

Es público que el día de la firma del Acuerdo el propio consejero de Educación, en rueda de prensa, reconoció la reserva de 95 millones de euros para la puesta en marcha de las primeras medidas comprometidas. No habían transcurrido ni dos meses desde la firma cuando el director general de Personal Docente ya nos estaba reconociendo que habría recortes y que el Acuerdo no se podría aplicar por la crisis que... ¿veían venir?

En el momento de la negociación y firma eran conocidas las dificultades económicas, y hoy no pueden servir de excusa para proponernos incumplimientos que generarán daños de difícil o imposible reparación a la educación y a un gran número de docentes de nuestra región.

El "frenazo" y sus consecuencias

Justo el día en que se hacen públicos los resultados de la encuesta que sitúa el fracaso escolar en nuestra región en un 33,7%, tres puntos por encima de la media nacional, y tras una semana de contactos, se convoca una reunión extraordinaria en la que **se nos**



No habían transcurrido ni dos meses desde la firma cuando el director general de Personal Docente ya nos estaba reconociendo que habría recortes y que el Acuerdo no se podría aplicar por la crisis que... ¿veían venir?

presenta una Addenda (apéndice para rectificar el contenido de un documento) **por la que se pretende corregir el Acuerdo** de referencia a causa de las denuncias reiteradas de su incumplimiento.

En esa Addenda la Junta, con sus sindicatos CCOO, UGT y CSIF, sacrifica las medidas de calidad contempladas en el Acuerdo Marco de Legislatura suscrito hace un año, con ANPE y el resto de sindicatos. Mediante la firma de la misma se pretende no cumplir dicho Acuerdo.

Esta suspensión supone que la Junta de Castilla-La Mancha, CCOO, UGT y CSIF quieren que los docentes sigan realizando su trabajo en condiciones

indignas y que la calidad del sistema educativo merme, en beneficio de otros intereses; cuando todos los expertos en materia educativa y tanto el Gobierno nacional como el regional coinciden en que **para acabar con el desempleo y la crisis es necesario hacer una apuesta firme y decidida por la calidad en educación**. También demuestra que cuando se negociaron esas “mejoras” para el sistema educativo castellano-manchego, **la Junta no tenía intención de cumplir lo pactado y los firmantes de no exigir su cumplimiento**, ya que a día de hoy se ha cumplido una mínima parte de ellas y encima se aplazan la totalidad.

Los motivos de ANPE

“Pacta sunt servanda” es una locución latina, que se traduce como “lo pactado obliga”, que expresa que toda convención debe ser fielmente cumplida por las partes de acuerdo con lo pactado. Constituye un principio básico del derecho civil y del derecho internacional. Es por ello que **ANPE NO FIRMA** dicha Addenda, dejando constancia de:

- 1 Frente a la afirmación que se hace en la misma de que *“ha habido siempre una clara e inequívoca voluntad de cumplimiento íntegro de los pactos y compromisos alcanzados”* por parte de la Consejería, sostenemos que la inmensa mayoría de los pactos suscritos en esta Mesa Sectorial no han sido cumplidos en su integridad.
- 2 No admitimos que todas las medidas recogidas en el anexo de la Addenda, en su parte **“Medidas cumplidas en su integridad”**, realmente estén cumplidas. Estimamos que las contempladas en el epígrafe **“Medidas cumplidas parcialmente”** lo son en un grado muy incipiente de ejecución, como expusimos en la Mesa Técnica preparatoria de este documento.
- 3 Denunciamos que las **“Medidas en preparación a negociar en Mesa Sectorial antes de la finalización del**

presente curso” no son todas las que en el Anexo IV del Acuerdo habían sido comprometidas en su día.

- 4 Si en el momento de la negociación y firma eran conocidas las dificultades económicas que hoy sirven de excusa para proponernos esta Addenda y, ni se daban ni se dan elementos ni argumentos que puedan considerarse **“causa excepcional y grave de interés público derivada de circunstancias imprevistas en relación a cuando se firmó el Acuerdo” para incumplir parte alguna del mismo**, como especifica la Ley 7/2007 de 12 de abril, EBEP. Preguntamos: ¿por qué se ha venido incumpliendo el mismo? ¿por qué se ha variado la finalidad para la que estaban destinadas las partidas de gasto comprometidas? ¿Por qué no se ha publicado el Acuerdo, como en repetidas ocasiones hemos pedido, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha como así lo exige el artículo 38.6 del Estatuto Básico del Empleado Público? Todo ello nos lleva a pensar que **todos los incumplimientos han sido conscientes y en menoscabo de la calidad del servicio educativo, que han influido e influirán negativamente en la generación y mantenimiento del empleo en el sector docente al cual representamos, y que han impedido la aplicación de medidas que vinieran a paliar y disminuir tanto el fracaso como el abandono escolar y el absentismo en nuestro sistema educativo.**

- 5 Tanto el Gobierno nacional como el Gobierno regional han convertido en decisión política básica el no reducir el gasto en prestaciones sociales, con lo que el incumplimiento, suspensión o retraso en la aplicación de las medidas establecidas conlleva una lesión y un perjuicio irreparable e improcedente al derecho fundamental a una educación de calidad. Por estos motivos **no es de recibo establecer prelación distinta a la alcanzada en su día en el Anexo IV (en todo caso mejorarla)** y, dado su reco-



“Lo pactado obliga”. Toda convención debe ser fielmente cumplida por las partes de acuerdo con lo pactado. Constituye un principio básico del derecho civil y del derecho internacional. Es por ello que ANPE NO FIRMA la Addenda

nocido incumplimiento, como queda patente en el Anexo de la Addenda, que se nos presenta, **solo cabe reponer y actualizar a esta fecha todo lo incumplido; sin hacer reescritura de objetivos, condiciones y fines del Acuerdo.** Ni tampoco es razonable el no sometimiento a plazo para ejecutar o no los diferentes objetivos del Acuerdo, como se reescribe en la Addenda.

6 Creemos que esta fórmula contractual, Addenda que surge de una Mesa Sectorial, tampoco es la fórmula jurídica a utilizar para esta teórica “novación”, ya que **si el Acuerdo fue en su día ratificado por el Consejo de Gobierno y presentado en las Cortes Regionales no cabe modificación ni variación del mismo por otro órgano que no sea el propio Consejo de Gobierno y, llegado el caso, con el consentimiento de las Cortes.**

7 Pensamos que difícilmente puede validarse esta Addenda como excusa o justificación de los incumplimientos del Acuerdo o, mejor dicho, del fraude en la aplicación del Acuerdo; porque una addenda en ningún caso puede ser una modificación sustancial del mismo ni su anulación o revocación parcial o total. Por otro lado, **entendemos carente de valor la misma al modificar el pacto de referencia sin el consentimiento expreso de todas las partes que intervinieron en la firma del mismo, siendo éste un vicio de consentimiento con el cual vería la luz ya de partida.**

La opinión de las Juntas de Personal y la sinrazón de los dirigentes de los sindicatos firmantes

ANPE declaraba que se había producido un evidente divorcio entre los dirigentes de los sindicatos firmantes y sus representantes sindicales ya que **unánimemente, el 26 de marzo, en todas las Juntas de Personal de la región se denunciaban los incumplimientos de las medidas de más amplio calado del Acuerdo.** Los representantes de Juntas de Personal tildaban de mentirosa a la consejera de Educación cuando esta afirmaba *“haber cumplido el 90% del Acuerdo y haber situado a los docentes como los terceros mejor pagados del país”*, afirmando el incumplimiento de:

- Aplicación de las horas lectivas establecidas para cada cuerpo docente en el Acuerdo Marco.
- Reconocimiento en Secundaria, como horario lectivo, de las guardias de recreo y dotación de Aulas de Convivencia.



Los representantes de Juntas de Personal tildaban de mentirosa a la Consejera de Educación cuando ésta afirmaba “haber cumplido el 90% del Acuerdo y haber situado a los docentes como los terceros mejor pagados del país”

- Dotación del segundo orientador en los centros de 20 o más unidades.
- Aplicación de reducción en 3 alumnos/aula por cada ACNEE y la no escolarización de más de 2 ACNEEs por aula.
- Regulación de las Unidades de Orientación para que puedan formar parte del claustro, consejo escolar y equipos directivos.
- Regulación de las funciones del profesor de apoyo de Educación Infantil.
- Reducción de las itinerancias del profesorado de AL, entre otras.

Posponer “sine die”

No todos los sindicatos actúan del mismo modo, hay algunos que son capaces de firmar acuerdos con el Gobierno regional que merman significativamente la calidad del sistema educativo. CCOO, UGT y CSIF han firmado esta addenda para posponer, a una fecha sin concretar, todas aquellas medidas del Acuerdo del 13 de mayo de 2008 que el Gobierno regional ha sido incapaz de poner en práctica, y de las cuales había comprometido su funcionamiento en fechas pasadas. Todas estas medidas aplazadas, suponían una mejora sustancial en la calidad de nuestros docentes, y en boca de muchísimos expertos de la salida de la crisis en la que está inmersa España parte de mejorar nuestro sistema educativo. No entiendo cómo pueden existir sindicatos que actúen de forma tan irresponsable.

La diferencia sindical

ANPE es el único sindicato exclusivo de docentes en Castilla-La Mancha. ANPE trabaja para que los docentes castellano-manchegos tengan unas condiciones laborales dignas y nuestra profesión se dignifique ante la sociedad. Es fundamental para lograr este objetivo disponer de libertad de movimientos. En ANPE no tenemos las manos atadas, no tenemos que rendir cuentas a ningún color político, **nuestras únicas cuentas son con los docentes de nuestra región, NOSOTROS NO NOS VENDEMOS**, los sindicatos firmantes de la addenda (CCOO, UGT y CSIF) no pueden decir lo mismo, reciben tantos favores por parte de la Consejería que a la hora de negociar son unos títeres que se mueven por indicación expresa de dicho órgano.

Es fácil saber qué se llevan estos sindicatos para que actúen de este modo. CCOO y UGT reciben unas subvenciones altísimas en materia de formación. Son tantos los cursos que pueden ofrecer gratuitos que tienen verdaderos problemas para completar la matrícula, y a veces deben recurrir a técnicas propagandísticas difíciles de entender. **Es fácil ver autobuses y marquesinas anunciando los cursos gratuitos que ofrecen estos sindicatos, paneles informativos gigantes, publicidad en kioscos, etc.** Posiblemente, sea esa la preocupación que les absorbe en su labor sindical. Estos sindicatos viven con la amenaza de que si hacen algo que incomode a la Consejería de Educación o a los Gobiernos dichas subvenciones podrían verse reducidas o desaparecer.

Vigencia y validez para ANPE

Para ANPE el Acuerdo Marco sigue siendo válido, por lo que exigimos su pleno cumplimiento y **afirmamos que no se puede anular o posponer el mismo, sin que participen de esta decisión todos los que en su día lo firmaron.** Hay que tener en cuenta que la representatividad de los firmantes de la Addenda es de apenas el 50% del profesorado.

Así lo entendemos y por eso nuestro voto, como sindicato con más representación en Castilla-La Mancha, es **NO a la Addenda y a su anexo.** No al retraso en la aplicación de las medidas del Acuerdo Marco de Legislatura. No a la merma de calidad del sistema educativo castellano-manchego. No a perjudicar las condiciones laborales del profesorado y no defraudar a tantos alumnos que esperan una mayor y mejor atención y condiciones en sus aulas.

ANPE no es connivente con este fraude al sistema educativo.



En ANPE no tenemos las manos atadas, no tenemos que rendir cuentas a ningún color político, nuestras únicas cuentas son con los docentes de nuestra región, NOSOTROS NO NOS VENDEMOS, los sindicatos firmantes de la addenda (CCOO, UGT y CSIF) no pueden decir lo mismo. Es fácil saber qué se llevan estos sindicatos para que actúen de este modo.



Desde hace meses asistimos estupefactos al intento del Gobierno Regional de hacer de Castilla-La Mancha una región “independiente”, al estilo de los nacionalistas vascos o catalanes. Para ello, **se dedica a sacar normativa, dar instrucciones, realizar procesos o hacer interpretaciones que tan sólo son válidas en nuestra región** enmendando, en ocasiones, la normativa nacional y que viene a generar confusión, inseguridad y discriminación para con los docentes.

Independientistas

A principio de curso se nos despachaban

con una Orden de formación, que tan sólo es válida en Castilla-La Mancha, pero que viene a generar confusión a nuestros futuros docentes y perjuicios para los que ya lo son. Dicha “joyita” no afecta a los cursos que pueden presentarse a oposiciones, para el baremo, para los que intentan ingresar en educación, puesto que esos cursos se rigen por normativa nacional, pero sí afectan a los realizados por los docentes castellano-manchegos para sus sexenios; lo curioso es que un docente que viene por CGT de otra región llega con su sexenio ya reconocido; sexenio que obtuvo con un curso que no se ajusta a los “requisitos” de esa orden y que, por supuesto, le vale.

También en este curso escolar, en un alarde de autoritarismo, nuestro Director General de Personal Docente dictó ciertas instrucciones que luego debió rectificar. Una de ellas era que no reconocía la habilitación de Primaria a nadie más que a los de la especialidad; desdiciéndose luego, mediante instrucciones internas, ante la imposición del MEC (desde ANPE no entramos a valorar si se debe reconocer o no, pero está claro que generó falsas expectativas a unos e inquietud a otros para que luego continuara todo como estaba). No obstante son muchos los interinos a los que la fanfarronada del director general ha hecho perder la oportunidad de trabajo o la posibilidad de conseguir un mejor destino.

Otra fue su “cabezonería” de no abonar los haberes de días no laborables a aquellos compañeros que solicitan algún día de asuntos propios, cuando estos días están “pegados” a festivos o fines de semana. En este caso fue la justicia quien le obligó a desdecirse y luego tuvo que dictar unas instrucciones internas desdiciéndose. Otra curiosidad fue el sorteo que se hizo para confeccionar los tribunales de la oposición de inspección, bueno, sorteo no, sorteos; porque se hicieron 8. No bastó con sacar una letra (como se hace, por ejemplo en las de Secundaria, y eso



que hay más especialidades) se sacaron 8, ¿alguien lo entiende?, ¿qué buscaba?

Otra curiosidad es el concepto de “docencia directa” que pone en juego esta Administración, para excluir o incluir, en función de sus intereses, a ciertos compañeros dándoles un claro trato discriminatorio. Por ejemplo, se considera que los Orientadores o Profesores de Servicios a la Comunidad no ejercen docencia directa para poder conseguir el ordenador que se dio a “todos” los docentes, pero “sí la ejercen” para poder solicitar el año sabático (claro, como se lo pagan ellos).

¿Somos o no somos independientes? ¿Es o no absurda tanta discriminación?

También en este curso escolar, en un alarde de autoritarismo, nuestro Director General de Personal Docente dictó ciertas instrucciones que luego debió rectificar. Una de ellas era que no reconocía la habilitación de Primaria a nadie más que a los de la especialidad



[actualidad]

Ramón Izquierdo Castillejo
Secretario de Acción Sindical ANPE-Guadalupe

Grande es la inquietud de los trabajadores de los CAIs de la Consejería de Salud y Bienestar Social y de los ayuntamientos de nuestra región ante el proceso de transferencia de competencias a la Consejería de Educación.

La transferencia de los CAIs a Educación

Después de unos cuantos meses de oscurantismo

sobre dicho proceso se empieza a vislumbrar ya cómo lo quiere abordar el Gobierno regional. Según palabras del D.G. de Función Pública, en la última reunión de la Mesa General el pasado 24 de abril, comunicó que, **de momento, sólo se realizará un cambio de gestión y que, de cara a septiembre no se tiene pensado abordar ningún cambio.** Tenemos que recordar que a partir de septiembre es cuando, teóricamente, los CAIs pasarán a ser gestionados por la Consejería de Educación.

Desde ANPE, como sindicato más representativo en la enseñanza pública, reclamaremos que esta transferencia no se quede en un mero cambio de cartel a la entrada de los centros y defenderemos nuestras propuestas publicadas sean efectivas. Sentimos que haya algún sindicato como CSIF que, tal y como publicita en su página web, critica *“las expectativas que ha generado el sindicato ANPE”*, y se alegra de las manifestaciones del D.G. de Función Pública en las que *“aclara que el proceso se va a limitar a una simple adscripción de estos centros desde la Consejería de Salud y Bienestar Social a la Consejería de Educación, pero sin que se vean modificados los horarios y las condiciones laborales del personal de estos*



Tenemos que recordar que a partir de septiembre es cuando, teóricamente, los CAIs pasarán a ser gestionados por la Consejería de Educación

centros.” Malo es que los representantes de los trabajadores no intenten mejorar las condiciones laborales de los mismos y que, además, critiquen a los que sí lo hacemos.

Al hilo de este traspaso de competencias y hablando ya de los centros docentes pertenecientes a ayuntamientos, salió publicada en el DOCM del 15 de mayo la Ley 1/2009 de Castilla-La Mancha por la que se regula la integración, en la red de centros públicos de la región, de los centros docentes dependientes de las administraciones locales, siempre que éstas lo soliciten.

Dicha Ley contempla que, al asumir la Consejería de Educación dichos centros pertenecientes a los ayuntamientos, se hará a su vez cargo del personal docente que ostente la condición de funcionario, pudiendo éstos integrarse en los cuerpos docentes previstos en la LOE, conforme a la disposición transitoria octava de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta es una de las propuestas que ANPE hace sobre los CAIs de Bienestar Social: que el personal docente funcionario se pueda integrar en los cuerpos de funcionarios docentes que contempla la LOE.



La Consejera de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha, Doña María Ángeles García, en una reunión que se celebró en Bruselas, ante el Consejo de Educación de Europa, afirmó que en esta región se está trabajando para conseguir que el abandono escolar se reduzca al 10 por ciento en el año 2020.

Abandono escolar

La Sra. Consejera de Educación de Castilla-La Mancha airea por Europa su fracaso en reducirlo



Según datos de 2006, Castilla-La Mancha es la segunda comunidad autónoma, tras Murcia, con más abandono de los estudios, ya que en dicho año un 37,9 por ciento de los jóvenes de entre 18 y 24 años no tenían Bachillerato ni FP.

Según publicación reciente de los datos oficiales, resulta que en la Unión Europea la tasa media que registraba es (14,8), los Países Bajos (12 por ciento), Bélgica (12,3), Francia (12,7), Alemania (12,7) y Grecia (14,7).

El Consejo de Europa en marzo del 2000 aprobó un nuevo objetivo para la Unión Europea para combatir el fenómeno del abandono escolar, con el fin de que en el año 2010 todos los miembros deberían como mínimo, reducir a la mitad la tasa de abandono escolar con relación a los datos del 2000, para lograr un índice medio no superior al 10% para el año 2010.

Como podemos comprobar **este objetivo en Castilla-La Mancha se ha retrasado diez años, y no está claro que en el 2020 con las políticas actuales se vaya a conseguir.**

Además en los últimos meses se está produciendo un agravante y es que, con motivo de la crisis, se están retirando fondos comprometidos para de educación para destinarlos a otros sectores. Esto es sin duda alguna “UN

GRAVE ERROR”, pues de todos es sabido que precisamente en época de crisis donde más se debe invertir y lo que más hay que fomentar es en EDUCACIÓN.

Según las manifestaciones de la Sra. Consejera de Educación, nos viene a confirmar el fracaso de toda la etapa anterior de gestión de la competencia educativa por el gobierno de Castilla-La Mancha, y da la sensación de que con las nuevas políticas de su departamento todo está perdido y no hay nada que hacer hasta el 2020. Llegado a este punto, tendría que replantearse su proyecto educativo con unos objetivos reales y que supongan una mejora clara del sistema para atajar la sangrante tasa del abandono escolar en nuestra región, o en caso contrario, si considera que no puede conseguirlo, debería dejar paso a otras personas con nuevas ideas y nuevos proyectos que se vean capaces de lograr mejorar claramente estos objetivos.

Desde ANPE, exigiremos a la Sra. Consejera de Educación que cambie su política educativa con respecto al abandono escolar, que apoye incondicionalmente el incremento de medios y de recursos en educación, máxime teniendo en cuenta que en la época de crisis en la que nos encontramos inmersos, apostar por la educación, es la mejor decisión de un gobierno competente.



[actualidad]

José Antonio Ibáñez López
Secretario de Formación ANPE-CLM

La Formación Profesional no está atravesando uno de sus mejores momentos en España, y menos en Castilla-La Mancha. Es necesario una impulso eficaz que mejore diversos aspectos esenciales como son: **incrementar la inversión económica de la FP, mejorar la coordinación entre las enseñanzas**, mejora de los planes de formación continua del profesorado, comprometer más medios para elevar la calidad, mejorar la imagen social de estas enseñanzas demandadas.

Dignifiquemos la Formación Profesional

Ángel Gabilondo, ministro de Educación, ha declarado recientemente que “es necesario impulsar una Formación Profesional permanente y de calidad”. La vicepresidenta primera del Gobierno, **María Teresa Fernández de la Vega**, ha anunciado recientemente la creación de un título de grado medio para personas que carezcan de formación pero que acrediten experiencia en el cuidado de personas dependientes o en Educación Infantil (niños entre cero y tres años). Para obtener dicha titulación, que permitirá acceder a los puestos de trabajo que se van a crear con la aplicación de la Ley de Dependencia, se rumorea que habrá que realizar un curso y una prueba para demostrar las capacidades necesarias. El título así obtenido será equiparable a cualquier otro que se consiga a través de la FP reglada, dicen. Mientras los alumnos de la reglada tienen que cursar 2 años para la obtención del título, con este nuevo título acreditando experiencia podrán obtener la misma titulación. **¿A ESTO SE REFIERE EL MINISTRO CON UNA FP PERMANENTE Y DE CALIDAD?** Con esta medida, lo único que conseguimos es devaluar la FP, si somos capaces de entregar títulos sin rigor académico, sin unos profesionales que enseñen y guíen el proceso, **estariamos dando un mensaje sobre la FP equivocado.**

Nuestra consejera subrayó, también, el esfuerzo que se está haciendo por fomentar una Formación Profesional cada vez más flexible y adaptada al mercado laboral, trabajando mano a mano con la Consejería de Trabajo y Empleo, en el marco del

II Plan Regional de FP. Castilla-La Mancha ha valorado el gran pacto por la educación anunciado por el ministro del ramo, Ángel Gabilondo, ya que coincide plenamente con los planteamientos e inquietudes del Gobierno regional en materia de política educativa. **¿A qué se refiere con flexibilidad?, ¿a menospreciar los títulos de FP?, ¿a regalarlos mediante una prueba? Miedo me da la degradación social que va a suponer para la FP la entrega de este tipo de títulos.**

Desde ANPE defendemos la FP reglada, donde existen unos profesionales, que son los docentes, que deberían ser los únicos habilitados para determinar si un alumno es merecedor de un título o no en función de un proceso evaluador homologado en todo el Estado.



**¿A qué se refiere con flexibilidad?,
¿a menospreciar los títulos de FP?,
¿a regalarlos mediante una prueba?**



Hasta la fecha de hoy, el profesorado de Religión de nuestra comunidad autónoma está representado en los Comités de Empresa del Personal Laboral de las distintas Delegaciones Provinciales de Educación junto con el resto del personal laboral de Educación. Al tener todo el Personal Laboral de la Junta un Convenio Colectivo único, las propuestas sobre condiciones laborales de dichos Comités de Empresa se derivan, en su gran mayoría, a la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo.

Profesorado de Religión

Sus condiciones laborales se negociarán en la Mesa Sectorial de Educación

Actualmente se está negociando el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral, del cual va a quedar excluido el profesorado de Religión. Esta medida lleva consigo la necesidad de ubicar la unidad negociadora de este colectivo. Así, el pasado 24 de abril se determinó en la Mesa General de Función Pública, a pesar de no apoyarlo el sindicato CSIF, que **el ámbito de negociación de las condiciones laborales del profesorado de Religión será el de la Mesa Sectorial de Educación, donde ANPE es el sindicato mayoritario.** Éste es, además, el sitio natural para tratar las cuestiones laborales de este profesorado, puesto que es en esa Mesa donde se negocian las cuestiones laborales de todos los docentes de la enseñanza pública. Es importante también recordar que, en esa Mesa de negociación están presentes todas las organizaciones sindicales con representación entre el profesorado de Religión, salvo el sindicato USO al que, posiblemente, se le deje asistir a las reuniones donde se traten cuestiones relativas al profesorado de Religión con voz pero sin voto.

Es, por tanto, en la Mesa Sectorial de Educación, donde se dirimirán, entre otras cuestiones, la aplicación del art. 6 del RD 696/2007 por el que la Consejería de Educación deberá de **regular el acceso al destino por medio de un baremo con criterios objetivos.** Hay que recordar que nuestra comunidad autónoma es una de las pocas que aún no ha regulado tal extremo cuando se van a cumplir 2 años desde la publicación de dicho Real Decreto.

Así las cosas, desde ANPE urgimos la negociación de este tema y, como sindicato con más representación en este colectivo, hacemos estas otras reflexiones:

- > ¿Para qué sirvieron los votos que se dieron a USO?
- > ¿Por qué CSIF no quería, ni quiere, que los temas de estos profesionales se traten en la misma Mesa que los demás?

- > ¿Para qué sirvieron los votos que se dieron a USO?
- > ¿Por qué CSIF no quería, ni quiere, que los temas de estos profesionales se traten en la misma Mesa que los demás?





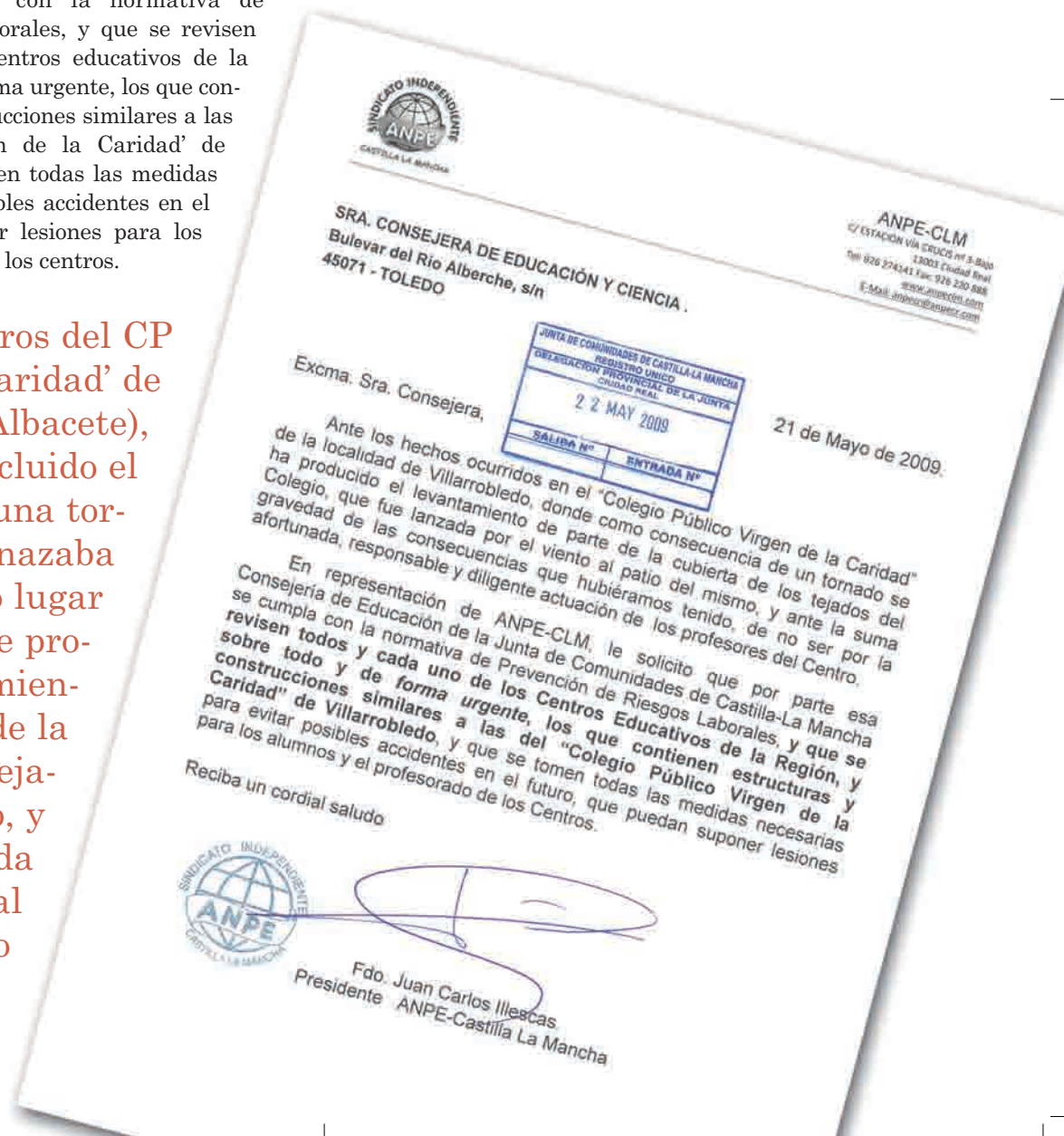
¿ es tu centro escolar seguro ?

ANPE-CLM pide a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha que revise de forma urgente todos y cada uno de los centros educativos de la región que contienen **construcciones similares** a las del Colegio Público 'Virgen de la Caridad' de Villarrobledo

ANPE-CLM quiere, en primer lugar, hacer un reconocimiento público de la buena actuación que tuvieron el miércoles 20 de mayo del corriente, los maestros del CP 'Virgen de la Caridad' de Villarrobledo (Albacete), que como medida de precaución, de forma responsable y diligente, decidieron dar por concluido el recreo antes de lo establecido en el horario lectivo cuando una tormenta que amenazaba a la localidad dio lugar a un tornado que produjo un levantamiento de parte de la cubierta de los tejados del colegio, y que fue lanzada por el viento al patio del mismo. A la vista de lo ocurrido, es fácil imaginar la suma gravedad de las consecuencias de lo que podía haber ocurrido.

Ante los hechos sucedidos, ANPE-CLM ha pedido a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha que cumpla con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, y que se revisen todos y cada uno de los centros educativos de la región y, sobre todo y de forma urgente, los que contienen estructuras y construcciones similares a las del colegio público 'Virgen de la Caridad' de Villarrobledo, y que se tomen todas las medidas necesarias para evitar posibles accidentes en el futuro que puedan suponer lesiones para los alumnos y el profesorado de los centros.

Los maestros del CP 'Virgen de la Caridad' de Villarrobledo (Albacete), dieron por concluido el recreo cuando una tormenta que amenazaba a la localidad dio lugar a un tornado que produjo un levantamiento de parte de la cubierta de los tejados del colegio, y que fue lanzada por el viento al patio del mismo





El día 1 de abril de 2008 se constituyó formalmente el **Observatorio Regional de la Convivencia**. Nació con la finalidad analizar el fenómeno de la convivencia para buscar las causas y los efectos que provocan su ruptura en los centros educativos, elaborar propuestas para su promoción y mejora y realizar el seguimiento de las medidas que, para su refuerzo y mantenimiento, se pongan en marcha.

Decepción al cumplirse un año del **Observatorio** Regional de la Convivencia

Eran muchas las ilusiones que nos habíamos hecho sobre la repercusión que una medida como ésta podría tener en nuestro sistema educativo. Lamentablemente, a un año de su creación, tenemos que decir que después de cinco reuniones del Pleno y de la Permanente nos hemos dado un Reglamento de funcionamiento y se han aprobado los indicadores y elementos para la elaboración del informe sobre la situación de la convivencia en Castilla-La Mancha. En el Plan de Trabajo aprobado en la primera reunión figuran otras actuaciones que no se han llevado a cabo, o se han hecho de modo parcial, como son la elaboración del informe de seguimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería en materia de convivencia, recopilación de información sobre estudio e investigaciones realizadas por otras instituciones y organismos, organización del primer encuentro sobre Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, colaborar con otros observatorios, etc.

El **Equipo de Apoyo Escolar** ha informado que no se han producido actos que alteren de forma **grave** la convivencia. Esta información hay que analizarla con detenimiento porque, si bien es verdad, no ha habido conductas que hayan alterado gravemente la convivencia y hayan trascendido a los medios de comunica-



ción; **no es menos cierto que cada día se producen más conductas disruptivas que alteran notablemente la convivencia en los centros**. En resumidas, otro fracaso más del Gobierno regional. Así, cada vez es más frecuente encontrarnos con profesores con crisis de ansiedad, desmotivados, quemados porque cada día es más difícil dar la clase en condiciones de normalidad. Ya hemos visto como la creación de las **aulas de convivencia** no se ha hecho extensiva a toda la región. Los cómplices hoy los conocemos -los firmantes del “retrazo” en la aplicación de Acuerdo-. En nuestra opinión este recorte tiene una repercusión negativa sobre la calidad que queremos dar a nuestro sistema educativo.

Desde ANPE queremos manifestar nuestra preocupación porque actuaciones que apoyamos en su día, como es la creación del Observatorio, se queden en papel mojado; y que medidas importantes que se derivan del cumplimiento del Decreto de la Convivencia sólo sean eso, buenos deseos.

Cada día se producen más conductas disruptivas que alteran notablemente la convivencia en los centros



Como la Administración regional decidió no cumplir la letra ni el espíritu del Pacto de mayo de 2008, lo primero que hizo antes de ponerlo en práctica fue incumplirlo, lo que denunciarnos públicamente en su momento; y nos vemos en la obligación de continuar con las actuaciones que en su momento iniciamos para procurar por la vía contenciosa el resarcimiento de lo incumplido.

Seguimos incidiendo

C

oncretamente, en el caso de los compañeros de la Secciones Europeas, el Pacto establecía que percibirían la cantidad de 220 €/mes, que por arte de no se sabe qué “sortilegio” la

Administración regional ha decidido que sea una cantidad muy inferior, y siempre en base a una proporcionalidad ajena al Pacto, pero que debe estar contenida en el “sortilegio” que solamente conocen la Administración regional y sus sindicatos palmeros.

Esto hizo que iniciáramos las reclamaciones pertinentes, que preparamos para los compañeros afectados, y que están siendo resueltas por la Administración, y no es ironía ni broma, con una contestación que dice que **no procede la reclamación por estar dirigida contra una disposición de carácter general**; por supuesto, dicha contestación no establece los recursos que contra la misma procedan, etc. Mi opinión, ante dicha resolución, es que la misma sea notificada a las Facultades de Derecho con carácter general, y a sus departamentos de derecho administrativo con carácter particular, para que se ponga como ejemplo a los alumnos de lo que no debe ser una resolución administrativa; por cuanto que tanto en el fondo como en la forma incumple toda la normativa vigente, y posiblemente cuando sea analizada por personas mas doctas no se produzcan otras iguales.

Ante tal disparate jurídico, nosotros seguiremos con el procedimiento administrativo vigente, y hemos preparado para todos los compañeros que lo necesiten el correspondiente Recurso de Alzada, que se encuentra a disposición de los mismos en las distintas sedes del sindicato en



Castilla-La Mancha, para continuar con dicho procedimiento; y, posteriormente, aquellos que quieran puedan iniciar la vía jurisdiccional, en este caso, la contencioso-administrativa.

También, quiero aprovechar la ocasión para indicar a aquellos compañeros que han solicitado **el pago de los días que les corresponden por las vacaciones, que no les fueron pagadas a la finalización de sus contratos por haber trabajado en el últimos cinco cursos menos de cinco meses y medio por curso escolar que**, si han recibido respuesta por parte de la Administración regional y es negativa, pueden pasar por las sedes de las distintas provincias en Castilla-La Mancha para recoger el correspondiente Recurso de Alzada, pues ocurre como en el caso anterior, y habrá que agotar el procedimiento administrativo, para posteriormente acudir a la vía jurisdiccional.

Para los compañeros de la Secciones Europeas, el Pacto establecía que percibirían la cantidad de 220 €/mes, que por arte de no se sabe qué “sortilegio” la Administración regional ha decidido que sea una cantidad muy inferior, y siempre en base a una proporcionalidad ajena al Pacto



Jose María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Desde 2006, las aportaciones del Gobierno central a las centrales sindicales (Comisiones y UGT) han subido un 50%. Bastante más que nuestros sueldos. En Castilla-La Mancha las subvenciones a los sindicatos las negocian (las reparten): Administración, CCOO, CSIF y UGT. En el silencio de los corderos Aníbal Lecter lanzaba esta propuesta a Clarice, la colaboradora del FBI: tú me das y yo te doy. Esta cita parece explicar la pasividad de esos sindicatos. El 18 de mayo asistimos a la representación de ese compromiso tácito. Estos tres sindicatos se pusieron de perfil y firmaron un cheque en blanco a la Administración regional: aplazan "sine die" la aplicación del Acuerdo que firmamos hace poco más de un año y que pretendía dotar de calidad a nuestro sistema educativo.

E QUID PRO QUO

E se mismo día (18/05/09), en el informativo regional del mediodía, aparecieron declarando uno a uno los 4 firmantes del reciente "anti-acuerdo". En primer lugar, la Sra. Consejera que en tono lacrimógeno hablaba de la necesaria redistribución de recursos y que el dinero presupuestado para el acuerdo se va a destinar a cosas más urgentes. Entre esas cosas urgentes está la compra de portátiles para los alumnos de 5º. En el mismo sitio y a la misma hora, la Sra. Consejera garantizó, sin rubor alguno, que CLM no tendrá especiales dificultades para poner a disposición los ordenadores prometidos por el Sr. Presidente durante el debate sobre el estado de la Nación. Es la justicia distributiva, lo que le quito a unos, se lo doy a otros, con los fondos que ponen los de siempre: los contribuyentes.

Posteriormente los 3 actores secundarios, sin caerseles la cara de vergüenza, explicaron cada uno sus sinrazones para firmar. La Administración regional, haciendo gala de su contrastada pluralidad, no dio la palabra a los dos sindicatos que no firmaron (ANPE y STE) para que expusieran a la sociedad el porqué de su actitud. Solo salieron en TV los firmantes, los buenos, esos que le han salvado el trasero al patrono, traicionando a los compañeros interinos y titulados que esperan trabajar algún día como docentes, ya que el acuerdo de mayo de 2008, sobre todo creaba empleo en la enseñanza. Con este nuevo acuerdo, las plantillas "crecerán negativamente"; y medidas tan importantes, como son las aulas de convivencia, para dar respuesta al problema número 1 de la enseñanza secundaria: la indisciplina, esperarán a la recuperación económica.

Menos mal que ilusionan al profesorado las dos medidas para mejorar la educación que hizo el Presidente



Si en PISA 2006 nuestros resultados fueron bastantes discretos, no espero sorpresas en PISA 2009

durante el mencionado debate: la compra de 420.000 portátiles para los alumnos de 5º y el Plan PROA para favorecer la inclusión. Dos medidas electoralistas, que tendrán una escasa repercusión en la calidad de nuestro sistema educativo. Si en PISA 2006 nuestros resultados fueron bastantes discretos, no espero sorpresas en PISA 2009, pero para PISA 2012 que ya habrán tenido suficiente recorrido estas dos ideas pedagógicas revolucionarias, que hubiera firmado Makarenko, el penúltimo puesto obtenido en EUROVISION puede ser premonitorio. FELIZ VERANO.

**12 de mayo**

Orden de 06/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las condiciones para la concesión del permiso parcialmente retribuido previsto en el Acuerdo marco de legislatura, de 13/05/2008, para la mejora del funcionamiento de los centros docentes públicos, del servicio educativo regional y de las condiciones laborales y profesionales del profesorado que presta servicio en los mismos. [2009/6600]

D.O.C.M. nº 89 Pág. 20.551

19 de mayo

Orden de 12/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el procedimiento para la acreditación del nivel de competencia en idiomas del profesorado de Castilla-La Mancha. [2009/7115]

D.O.C.M. nº 94 Pág. 21.806

Resolución de 13/05/2009, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de educación en plazas vacantes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, convocado por Resoluciones de 18/12/2008 de la Consejería de Educación y Ciencia.

D.O.C.M. nº 94 Pág. 21.836

Resolución de 19/05/2009, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publican las bolsas de trabajo actualizadas de aspirantes a interinidades de los cuerpos de enseñanzas medias, y se establece el plazo para que los integrantes de dichas bolsas renueven su interinidad y soliciten destinos para el curso 2009-2010. [2009/7116]

D.O.C.M. nº 94 Pág. 21.836

29 de mayo

Resolución de 28/05/2009, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso-oposición realizada por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 25/03/2009, para ingreso en el Cuerpo de Maestros por el sistema general de acceso libre, acceso de personas con discapacidad, procedimiento de adquisición de nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

D.O.C.M. nº 102 Págs 23.497-23.499

Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 20 de mayo de 2009 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

D.O.C.M. nº 102 Pág. 23.949

Cómo evitar polémicas en las Actas de los Órganos Colegiados

Normalmente cada vez que se convoca una reunión de los órganos colegiados, claustro de profesores, Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), se suele poner en la convocatoria como primer punto del orden del día: *"Lectura y aprobación si procede el acta anterior"*.

Pues bien, si en la convocatoria aparece como uno de los puntos del día la lectura y aprobación si procede del acta anterior, entonces, debería ser normal que el propio secretario del órgano que corresponda entregue junto a la convocatoria el borrador del acta pendiente de aprobación.

Por lo tanto, **"el secretario deberá de facilitar el borrador del acta a los miembros de la CCP y/o Claustro de Profesores de cualquier centro, para que la puedan leer, y hacer las observaciones que se consideren o oportunas"**.

El derecho a recibir el borrador del acta, es un derecho legal.

Si una vez entregada la citación para una convocatoria no se les adjuntase el borrador del acta pendiente de aprobar, y que figura en el orden del día de dicha sesión, deberán pedirlo por escrito al Sr. secretario, para que le entregue una copia completa, con una antelación mínima de 48 horas antes de celebrarse la sesión correspondiente.

De esta forma se garantiza el principio constitucional de Seguridad Jurídica, en el sentido de que todos los profesores tienen el material suficiente y bastante, para poder conocer, leer, estudiar, reflexionar y hacer la matizaciones oportunas, sobre el borrador de las actas que están pendientes, y de esta forma controlar de forma democrática a dichos órganos.

Todas estas consideraciones, además, son congruentes con el criterio de las propias administraciones autonómicas a las que hemos consultado.



Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(‘Pique sin odio’, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

DO UT DES

No hay quién os entienda, caros gobernantes de la patria grande, de la patria mediana y hasta de la patria chica (lo de caros es porque nos costáis un ojo de la cara). Decís que ya no hay crisis económica, que todo se ha solucionado gracias a vuestra preclara gestión, y echáis las campanas al vuelo con regalitos al profesorado (¡benditos ordenadores!). Y ahora anunciáis que vais a dar a no sé, y sí sé, qué chicos unos regalitos semejantes a los de los profesores (léase el paréntesis anterior). Decís esas cosas, caros gobernantes, y hacéis estos regalitos, cual si fuerais los eternos reyes magos (laicos, por supuesto) de nuestra sociedad de consumo. Y luego pretendéis saltaros a la torera aquellos acuerdos que firmasteis en el tan cacareado acuerdo marco de



REFÍERESE EL MAGÍSTER AL ÚLTIMO PROYECTO DE LEY EDUCATIVA (AUNQUE OTROS DICEN QUE ES A UNA SU AMADA A QUIEN SE REFIERE), DONDE GLOSA UNOS VERSOS DEL VIZCONDE DE ALTAMIRA

Con dos cuidados guerreo
que me dan pena y suspiro:
el uno, cuando n’os veo,
el otro, cuando vos miro.

Si vos quiero conocer,
pierdo el tiempo en conoceros,
y si n’os quiero querer,
hago mal en no quereros.
Con vos y sin vos suspiro,
pues os maldigo y deseo:
nada sé, cuando vos miro,
todo es duda, si n’os veo.

mayo del año pasado. ¿Con qué motivo, caros padres de la patria, pretendéis ahorraros un puñado de euros? ¡Pues con el de la crisis económica!

¿Hay o no hay crisis económica? La verdad es que nos hacéis un lío. Decís, por ejemplo, que, a pesar de la crisis económica (existe, pues), la educación “no sufrirá recortes”. Pero luego (no existe la crisis) nos regaláis (es un decir) ordenadores; otorgáis millonarias subvenciones a los sindicatos de clase para que anuncien, en las marquesinas de la ciudad, sus cursos gratuitos; entregáis cientos de millones de euros para que una empresa, pongo por caso, haga no sé qué con el número de registro personal de los funcionarios. Y ahora, para rizar el ya rizado rizo, nos pedís que seamos solidarios con la crisis (vuelve a existir) y nos apretamos el cinturón hasta que lleguen las vacas gordas, que cuando lleguen, si es que llegan, cumpliréis de nuevo “las medidas” incumplidas, y eso que sostenéis que ya habéis cumplido el ochenta o noventa por ciento de lo que prometisteis.

Esto de ser y no ser, de prometer y no cumplir, de marear la perdiz, debe de ser una nueva competencia, cuyo apellido, por evidente, me dejo en el tintero. Menos mal, caros padres de la patria, que la realidad no miente. Y la realidad dice muchas cosas, pero vosotros no las oís. Incluso dice algo en latín (cosas de otro tiempo, diréis). ¿No escucháis? Pues aunque esté en latín, algunos entendemos muy bien lo que dice la realidad, aunque otros, que andan errando entre competencias y diagnósticos, no saben lo que dice. Y lo que grita la realidad es aquello de “do ut des”. ¿Comprendéis?



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

Maquillaje estival

Desde ANPE denunciábamos que lo que se ha pospuesto son, en su mayoría, las “medidas de calidad”. Las medidas que están diseñadas en el Acuerdo para disminuir el fracaso escolar y para rebajar el absentismo escolar

Hasta hace unos días los cinco sindicatos caminábamos de la mano exigiendo, unos con más vehemencia que otros, el cumplimiento exhaustivo del Acuerdo Marco de legislatura que firmamos el pasado 13 de mayo de 2008. Tanta era la unidad que las juntas de personal de las provincias castellano-manchegas, máximos órganos de la representación de la voluntad del profesorado de la región, denunciaron públicamente las mentiras que la Consejera expuso en relación a su visión sobre el cumplimiento del Acuerdo, y le exigieron la puesta en marcha urgente de las medidas incumplidas.

Ahora, CCOO, UGT y CSIF, avalistas del retraso “sine die” de la aplicación del acuerdo, están llevando a esas Juntas de Personal un “papelito” con el que pretenden justificar su cambio de opinión, sirviendo de coartada a la Consejera. Pero... la verdad es que el Acuerdo sigue sin cumplirse.

El problema que denunciábamos desde ANPE es que **lo que se ha pospuesto son,** en su mayoría, las “medias de calidad”. **Las medidas que están diseñadas en el Acuerdo para disminuir el fracaso escolar y para rebajar el absentismo escolar.** Sí, esas medidas que vendrían a situar nuestro sistema educativo en unas mejores posiciones del ranking nacional.

Hoy, cuando se han hecho públicos nuevos datos por CCAA. sobre fracaso y cuando la evolución del mismo en Castilla-La Mancha, desde que asumimos las transferencias, no es otro que en el año 2000 el fracaso era del 34,3; en el 2005 disminuyó al 30,7; y ahora de nuevo se eleva hasta el 33,7; **es necesario reconocer que las denuncias hechas por ANPE del incumplimiento de las medidas de calidad suscritas en anteriores acuerdos y en éste han traído como consecuencia el nefasto panorama que la estadística nos ilustra.**

Desde ANPE urgimos al Gobierno Regional a que se tome en serio la Educación. Ellos son los responsables de este desprestigio.



Tu **formación** a distancia con **ANPE**



ANPE Albacete

www.anpe-albacete.com

967 60 73 49

www.campusdocente.com



- ▶ Desarrollo e intervención didáctica en educación para la salud en infantil y primaria.
- ▶ Estrategias didácticas para la mejora de las capacidades en las diferentes etapas educativas.
- ▶ Experiencias didácticas motivadoras en centros de infantil y primaria.
- ▶ Intervención didáctica y psicopedagógica en entornos escolares.
- ▶ Investigación e innovación didáctica en el aula.
- ▶ La didáctica basada en el juego en educación infantil.
- ▶ La educación para la convivencia en el marco de la organización escolar.
- ▶ Materiales didácticos para el desarrollo de la competencia comunicativa en infantil y primaria.
- ▶ Metodología de pequeños proyectos como herramienta didáctica y psicopedagógica en educación infantil.
- ▶ Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en educación infantil y primaria.
- ▶ Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (tic) aplicadas a la educación.
- ▶ Organización escolar: prevención y control de la violencia en los centros.
- ▶ Psicopedagogía constructivista en centros educativos: práctica docente.
- ▶ Recursos didácticos y psicopedagógicos: dinámicas de relación interpersonal en el aula.
- ▶ Uso integrado de las tic en centros educativos.

ANPE Guadalajara

www.anpegu.com

949 21 36 39

www.anpegu.com/aulavirtual

- ▶ Estrategias y herramientas para la resolución de conflictos en el aula.
- ▶ La organización escolar según los principios de inclusión, interculturalidad y cohesión social.
- ▶ Actualización en la elaboración de materiales multimedia con Microsoft Power- Point (versiones 2003 y 2007).

**FORMACIÓN
ONLINE**

Tu **formación** a distancia con **ANPE**



aulaanpe.com

- ▶ Psicopedagogía: Atención a la diversidad.
- ▶ Psicopedagogía: Experiencias de coeducación en los Centros Docentes.
- ▶ Psicopedagogía: El desarrollo del alumnado de Educación Infantil.
- ▶ Psicopedagogía: Problemas de comportamiento, resolución de conflictos y modificación de conducta.
- ▶ Psicopedagogía: Técnicas de mediación escolar.
- ▶ Didáctica de la lectura y la escritura.
- ▶ Diseño de unidades didácticas de educación física. Aplicaciones prácticas.
- ▶ Psicopedagogía: los programas de entrenamiento en habilidades sociales.
- ▶ Nuevas tecnologías: introducción a las TIC y aplicación al ámbito docente.
- ▶ La enseñanza de la Música en el marco de la L.O.E.: Programación Didáctica y Aplicación al Aula.

ANPE Toledo

www.anpetoledo.com

925 22 69 16

www.anpetoledo.com

- ▶ Nuevas tecnologías aplicadas a la Enseñanza.
- ▶ La escuela y el cine.
- ▶ El desarrollo psicomotor social y afectivo del niño.
- ▶ Aprendizaje cooperativo del niño.
- ▶ La programación y unidades didácticas adaptadas a la oposición.
- ▶ Educación emocional.
- ▶ Plan de lectura.
- ▶ Atención a la diversidad.
- ▶ El alumno: formas de motivación.
- ▶ Orientación al ego y la tarea en el aula.
- ▶ Convivencia escolar.

www.anpetoledo.com